PUBLICA RESERVADA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N°18 "ST. RAFAEL ARAGONA" ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

Arauca, 18 de marzo del 2024

Señora Mayor
SABRINA SANTANA LOPEZ
Directora Establecimiento Sanidad Militar Bas 16 Regional 8
Kilómetro 7 vía marginal de la selva
Yopal Casanare

ASUNTO: Evaluación técnica del estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. 124-MC-ESMBAS16-2024

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación Técnica de las ofertas presentadas dentro proceso de mínima cuantía No. Proceso 124-MC-ESMBAS16-2024, cuyo objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA/ DISCAPACIDAD MOTORA, AUDITIVA, VOZ Y HABLA, COGNITIVA, SENSORIAL (AUDITIVA - DE VOZ Y HABLA Y CEGUERA - BAJA VISION), AL DEPARTAMENTO ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2024."

IPS REHINTEGRAR LTDA
NIT. 900233110-7
REPRESENTANTE LEGAL
YUNNY AMPARO PARALES RUEDA
C.C. 68.289.696
Calle 23 # 29-34 B. Cabañas
rehintegrar16@hotmail.com

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

LOTE 2 ARAUCA							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		**UNSPSC (CCE)**	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-02-009-003			**SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**			
1	93210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	1	85122101	x	
2	93210	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	SERVICIO	1	85122101	x	

3	93210	TERAPIA FISICA INTEGRAL (INCLUYE ACTIVIDADES EN COMPONENTES SENSIOMOTORES DEL DESEMPEÑO, EJERCICIOS TERAPEUTICOS, ESTIMULACION, MECANOTERAPIA, MEDIOS FISICOS, CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO) ELECTROTERAPIA BIO-FEED BACK, TENS, ULTRASONIDO, DIATERMIA O TRACCIONES DE ACUERDO A PIT. UNA VALORACION INICIAL Y LAS QUE SEAN SOLICITADAS DE ACUERDO AL PIT(PLAN INDIVIDUAL DE TRATAMIENTO)	SERVICIO	1	85122101	x	
4	93210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	SERVICIO	1	85122108	x	
5	93210	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGIA	SERVICIO	1	85122108	x	
6	93210	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL (INCLUYE PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACIÓN) UNA VALORACION INICIAL Y LAS QUE SEAN SOLICITADAS DE ACUERDO AL PIT. (PLAN INDIVIDUAL DE TRATAMIENTO)	SERVICIO	1	85122108	x	
7	93210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	SERVICIO	1	85122102	x	
8	93210	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL.	SERVICIO	1	85122102	x	
9	93210	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL (INCLUYE EVALUACION DEL DESEMPEÑO OCUPACIONAL FUNCIONAL Y DETERMINACION TERAPEUTICA EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES COGNOSCITIVO, Socioafectivos y ERGONÓMICOS PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL E INTEGRACIÓN LABORAL, SOCIAL Y FAMILIAR Y EN USO DE TECNOLOGIA DE REHABILITACIÓN UNA VALORACION INICIAL Y LAS QUE SEAN SOLICITADAS DE ACUERDO AL PIT. (PLAN INDIVIDUAL DE TRATAMIENTO)	SERVICIO	1	85122102	x	
10	93210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1	85121608	x	
11	93210	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	SERVICIO	1	85121608	x	
12	93210	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA UNA VALORACION INICIAL Y LAS QUE SEAN SOLICITADAS DE ACUERDO AL PIT. (PLAN INDIVIDUAL DE TRATAMIENTO)	SERVICIO	1	85121608	x	
13	93210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA DEL LENGUAJE	SERVICIO	1	85122108	x	
14	93210	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR TERAPIA DEL LENGUAJE	SERVICIO	1	85122108	x	

15	93210	TERAPIA DEL LENGUAJE INTEGRAL (INCLUYE PROBLEMAS DE LENGUAJE, HABLA, AUDICION O COMUNICACIÓN) UNA VALORACION INICIAL Y LAS QUE SEAN SOLICITADAS DE ACUERDO AL PIT. (PLAN INDIVIDUAL DE TRATAMIENTO)	SERVICIO	1	85122108	x	
16	93210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	1	85111612	x	
17	93210	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR TERAPIA RESPIRATORIA	SERVICIO	1	85111612	x	
18	93210	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL(PERCUSION , VIBRACION, DRANAJE POSTURAL, SUCCION , MICRONEBULIZACION,ACELERADOR DE FLUJO, TOS ASISTIDA O EJERCICIOS RESPIRATORIOS	SERVICIO	1	85111612	x	
19	93210	MEDICACION RESPIRATORIA ADMINISTRADA MEDIANTE NEBULIZACION(AEROSOLTERAPIA)	SERVICIO	1	85111612	x	
20	93210	NEBULIZACION	SERVICIO	1	85111612	x	
21	93210	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR NEUROPSICOLOGIA	SERVICIO	1	85121613	x	

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

	IPS REHINTEGRAR LTDA	
	CUMPLE	
	Si	No
1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	x	
2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.	x	
3 anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo No se aceptan auto certificaciones.	x	
REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE:		
5. El proponente tenga experiencia en la prestación de servicios médicos y hospitalarios de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso.	x	

6. La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso sumado todos los contratos	x	
7. La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.	x	
CAPACIDAD INSTALADA		
El oferente debe certificar que garantiza la capacidad instalada en el Municipio de Yopal Departamento de Arauca, para prestar el servicio requerido en caso de ser adjudicatario del contrato. Dicho documento debe venir firmado por el representante legal de la empresa en mención. La infraestructura debe contar con los recursos tecnológicos y técnicos, así como el recurso humano acordes a la norma de Habilitación del servicio de acuerdo a la población objeto. Lo anterior será verificado mediante visita técnica en el momento de la evaluación dicha infraestructura deberá contener: a. Áreas terapéuticas para trabajo grupal. b. Áreas terapéuticas independientes para trabajo individual. c. Zonas verdes, y/o salón o patio para actividades recreativas. d. Zonas de alimentación. e. Las instalaciones deben tener los ajustes razonables para el acceso y movilización, así como tener buena iluminación y ventilación. f. Las instalaciones de la institución deben contar con baños con adaptaciones y rampas de acceso en caso de requerirlas. g. Copia de la habilitación del predio emitida por la Secretaria de Salud. h. Elementos necesarios y esenciales para el servicio.	x	
IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO		
Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano el oferente una vez firmado el contrato debe certificar que el personal de profesionales que prestara cada uno de los servicios solicitados, cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional y/o Pantallazo impreso de cada prestador de servicios que aparezca registrado en el (RETHUS) de acuerdo a lo establecido en la ley 1164 de 2007, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso el oferente debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 3100 de noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social		x

CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD O CONSTANCIA DE AUTO EVALUACIÓN		
Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes, en caso de NO contar con lo anterior se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 3100 de 2019.	x	
PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL		
El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).	x	
PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO		
Se debe aportar el portafolio de servicios actualizado con sus respectivos códigos CUPS de acuerdo a la plataforma del SECOP II.	x	

6.1 GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

	IPS REHINTEGRAR LTDA	
	CUMPLE	
	Si	No
1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto en la prestación del servicio y/o equipos entregados.	x	

Que ampare la calidad de los servicios, donde se evidencie la prestación del servicio con los siguientes criterios así:		
- Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares para la utilización de los servicios de salud. - Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario del subsistema de salud de las fuerzas Militares de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud, dicha oportunidad será no mayor a ocho días calendarios contados a partir de la solicitud del servicio. - Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención. - Pertinencia: Garantía que los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas Militares reciban los servicios que requieren. - Continuidad: Garantía que los usuarios reciben las intervenciones requeridas mediante la secuencia lógica y racional de actividades basadas en el conocimiento científico y sin interrupciones innecesarias. - Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario-Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.	x	

5.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

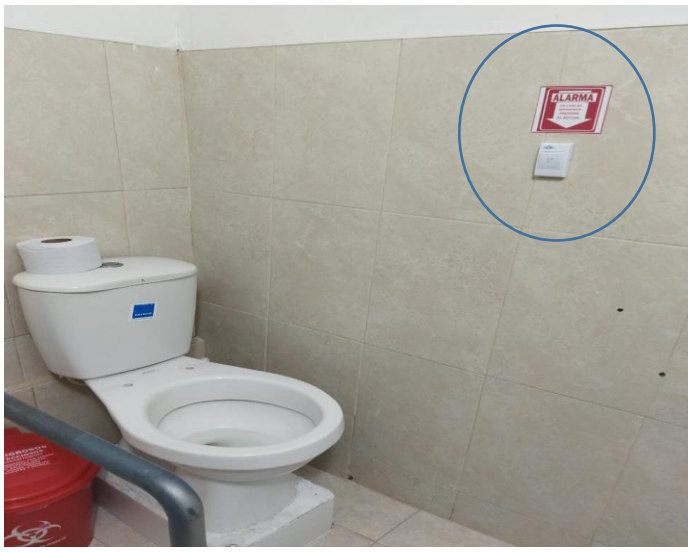
	VITAL IPS ARAUCA SAS	
	CUMPLE	
	Si	No
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la toma del examen. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.	x	
Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal. Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta del servicio, que para este proceso debe ser de cinco (5) días hábiles contados a partir de la toma del examen. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El	x	

cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.		

ANEXO VISITA TECNICA:









CONCEPTO

Se realizo la evaluación a la oferta presentada por IPS REHINTEGRAR LTDA identificado NIT. 900233110-7, representado legalmente por la señora YUNNY AMPARO PARALES RUEDA, C.C. 68.289.696 según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del PROCESO DE MINIMA CUANTÍA NO. 124-MC-ESMBAS16-2024, Este comité técnico evalúa y puede establecer que NO HABILITA, con todos los requisitos solicitados por la entidad. Y que debe subsanar para continuar con el proceso

SOLICITUD DE SUBSANACION REQUERIMIENTOS TECNICOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano el oferente una vez firmado el contrato debe certificar que el personal de profesionales que prestara cada uno de los servicios solicitados, cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años y en el área de discapacidad mínima de un (1) año, para esto se debe anexar hoja de vida, copia del Diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la Tarjeta Profesional y/o Pantallazo impreso de cada prestador de servicios que aparezca registrado en el (RETHUS) de acuerdo a lo establecido en la ley 1164 de 2007, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional). En todo caso el oferente debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 3100 de noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social

REQUERIMIENTO: se requiere aclare el documento de garantía de idoneidad del recurso humano a manera de subsanación según lo establece en el pliego de condiciones.

OFERENTE	EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	NIT	CONCEPTO
1	IPS REHINTEGRAR LTDA	900233110-7	NO HABILITA

CP. LAGUA MORA LUIS
Coordinador Administrativo ESM BASPC 18
Evaluador técnico